

Anexo IV

Memoria sobre el cumplimiento de los requisitos económicos y financieros

1. Datos de identificación del organismo

Nombre:

NIF:

2. País y región o regiones, en su caso, para el que se solicita la acreditación

--

3. Relación detallada de los medios materiales y patrimoniales de que dispone, tanto en España como en el país de origen, para garantizar la adecuada atención a las familias, así como medios informáticos y tecnológicos para desarrollar su actividad de intermediación

--

4. Descripción del PLAN DE CONTABILIDAD, de acuerdo con lo establecido para las entidades sin fines lucrativos

Se deberán anexar las cuentas anuales del último ejercicio

--

5. Informe de auditoría del año anterior, breve descripción

Se deberá anexar el informe de auditoría del año anterior realizado por la entidad auditora

--

6. Datos de las cuentas corrientes y saldo de que dispone para los movimientos económicos que supongan los expedientes de adopción internacional

Se deberán anexar certificaciones bancarias

7. Documentación relativa a la vigencia de la póliza de seguro de responsabilidad civil en que se mencione expresamente la cobertura de la sede del organismo y oficinas, en su caso

Se deberá anexar la/s póliza/s de seguro en vigor y el/ los justificante/s del pago del último recibo

Nombre de la compañía:

Período de cobertura:

8. Cumplimiento de obligaciones tributarias y de Seguridad Social

En caso de que, en el fichero de solicitud, no haya autorizado al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a consultar datos a través de las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, se deberá anexar:

- 1- Certificado positivo del órgano competente que acredite que la entidad está al corriente de sus obligaciones tributarias y de la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria con el Estado.
- 2- Certificado positivo del órgano competente que acredite que la entidad está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

9. Otros datos que considere necesarios para justificar el cumplimiento de los requisitos generales, materiales y de solvencia económica, previstos en el artículo 19 del R.D. 165/2019

Se deberá anexar justificación documental, en su caso